

**SOLICITUD PARA CERTIFICADO PARA AQUELLAS FAMILIAS NUMEROSAS QUE HAYAN PERDIDO DICHA CONDICIÓN DESPUÉS DEL 1 DE ENERO DE 2015.**

*Solo a efectos educativos.*

*Como beneficiario del Título de Familia Numerosa nº 28/xxxxxx/xxxx.x y en conformidad con lo establecido en la Ley 26/2015 de 18 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, disposición final quinta, donde se modifica el artículo 6 de la Ley 40/2003 de 18 de noviembre de Protección a las Familias Numerosas y se reconoce la vigencia del título para el resto de hijos mientras al menos uno de ellos reúna las condiciones previstas en el artículo 3 de la citada ley 40/2003,*

*Solicito sea expedido un **CERTIFICADO** para poder acceder a los beneficios en el ámbito educativo relativos a los derechos de matriculación y examen del curso 2015-2016, para los miembros de la unidad familiar que van a cursar estudios universitarios en centros públicos, donde se reconozca la **Categoría General/Categoría Especial** del citado título vigente al 1 de enero de 2015.*

*A la atención de Dña. Milagros León, Subdirectora General de Familia de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid.*